



ESPACIO JOVEN
Información, ocio, arte y asociacionismo

Cuesta del Hospital 10
39008 - Santander (Cantabria)
Tfno.: 942 20 30 29

oficina_joven@ayto-santander.es - www.juventudsantander.es

PREST-ARTE BIBLIOTECA-FONOTECA-VIDEOTECA

ENTIDAD/COLECTIVO		FECHA y HORA		
PERSONA RESPONSABLE				
NOMBRE	APELLIDOS	EDAD	DNI	LETRA
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	C. P.:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MOVIL	CORREO ELECTRONICO		
FONDO QUE SOLICITA:				
<input type="checkbox"/> Audio <input type="checkbox"/> Audiovisual <input type="checkbox"/> Libro				
Descripción:				
FECHA DE SALIDA		FECHA DE ENTREGA		
Firmado		Firmado		
EL IMPORTE DE LA FIANZA ASCIENDE A _____ EURÓS				

PREST-ARTE BIBLIOTECA-FONOTECA-VIDEOTECA

1.- Préstamo:
Los fondos que formen parte de la Fonoteca-Videoteca podrán prestarse previa solicitud con carácter totalmente gratuito. Se permitirá el préstamo de un máximo de 2 unidades (DVD ó CD) por solicitud y persona. Mientras que no haya sido devuelto el préstamo anterior, no se podrá solicitar uno nuevo.

2.- Duración del préstamo:
El préstamo tendrá una duración máxima de 2 días para libros y de 7 días para DVD/CD. En caso de que la fecha de devolución del préstamo sea festivo, será entregado al día laborable inmediatamente posterior.

3.- Horario:
De solicitud, recogida y entrega, se realizará de lunes a viernes en el horario de la oficina de información juvenil del Espacio Joven (Horario 9:30 a 14h y de 16:30 a 19h.)

4.- Documentación:
Los solicitantes deberán rellenar el modelo de solicitud del Espacio Joven y entregar fotocopia del DNI.

5.- Penalizaciones:
En caso de no devolver el préstamo concedido en la fecha correspondiente, el solicitante no podrá solicitar ningún otro material y será penalizado a partir de la fecha de la devolución con 15 días por cada día de retraso sin poder solicitar ningún préstamo. A la tercera penalización la sanción será indefinida.
En caso de devolver el préstamo concedido con algún desperfecto, tendrá que reponerlo en su totalidad.

6.- Requisitos:
Al igual que para el resto de actividades y recursos, que se celebran y están disponibles en el Espacio Joven, los solicitantes deben de tener una edad comprendida entre los 15 y 35 años.

El abajo firmante acepta las normas y condiciones para el préstamo de los fondos.

Santander, a de de

Fdo.: